Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 5377/I.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 59/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA COMPASA, COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. con RUC Nº 80010244-4 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/22 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA MUNICIPAL (ITEMS DECLARADOS DESIERTO). PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 - 2023" (ID Nº 414.885).-

Ciudad del Este, 05 de diciembre del 2023.-

VISTA: El memorándum N° 709 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 05/12/2023 en la que solicita la Resolución I.M., por la cual se Autoriza y se Aprueba la Adenda al Contrato Nº 59/2022, correspondiente a la firma COMPASA, COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. con RUC Nº 80010244-4, conforme al pedido remitido por la Dirección de Área Urbana para la Licitación Pública Nacional Nº 13/22; y

Que analizada todas las documentaciones que forman parte de este llamado y la solicitud realizada por la Dirección de Área Urbana y la Dirección de Planta Asfáltica de la Institución Municipal, concluyendo que lo solicitado se encuentra expresamente contemplado en el Art. 9°, insc. "d", en la Resolución DNCP N° 4400/2022, ajustándose al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendación a la que se adhieren las Direcciones de Auditoria Interna y Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 2510 de fecha 05/12/2023;

Que en estas condiciones y en base a los respectivos dictámenes de las unidades competentes de la Institución, la Intendencia Municipal estima oportuno disponer la Adenda al Contrato Nº 59/2022 en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/22, **POR TANTO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **AUTORIZAR y APROBAR** la **Adenda al Contrato Nº 59/2022**, suscripto con la firma **COMPASA, COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. con RUC Nº 80010244-4**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/22 "Adquisición de Insumos para la Planta Asfáltica Municipal (Ítems Declarados Desierto). Plurianual Ejercicios 2022 - 2023" (ID Nº 414.885), en virtud de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución Municipal la ejecución de las providencias administrativas y operativas necesarias con relación a lo dispuesto en el artículo precedente.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
INTENDENCIA

Abg. FRANCISCO ARRUA
Secretario General

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal